

Código	Denominación	Localidad
<i>Provincia de Teruel</i>		
44015	IPN ... ..	Teruel.
44039	Sección ... ..	Alcañiz.
44027	CNFP ... ..	Andorra.
44040	Sección ... ..	Utrillas.
<i>Provincia de Toledo</i>		
45032	IPN ... ..	Toledo.
45019	CNFP ... ..	Consuegra.
45071	Sección ... ..	Corral de Almaguer.
45056	Sección ... ..	Gálvez.
45044	CNFP ... ..	Mora de Toledo.
45081	Sección ... ..	Oropesa.
45093	Sección ... ..	Puebla de Montalbán.
45068	Sección ... ..	Quintanar de la Orden.
45020	CNFP ... ..	Talavera de la Reina.
<i>Provincia de Valencia</i>		
46048	IPN ... ..	Valencia.
46097	CNFP ... ..	Valencia.
46152	Sección ... ..	Alboraya.
46051	CNFP ... ..	Alcira.
46061	CNFP ... ..	Algemesí.
46103	CNFP ... ..	Carcagente.
46139	Sección ... ..	Carlet.
46176	Sección ... ..	Chiva.
46012	CNFP ... ..	Játiva.
46073	CNFP ... ..	Oлива.
46085	CNFP ... ..	Picasent.
46024	CNFP ... ..	Puerto de Sagunto.
46036	CNFP ... ..	Requena.
46115	Sección ... ..	Silla.
46127	Sección ... ..	Sueca.
46140	Sección ... ..	Tabernes de Valldigna.
46164	Sección ... ..	Villar del Arzobispo.
<i>Provincia de Valladolid</i>		
47016	IPN ... ..	Valladolid.
47028	CNFP ... ..	Valladolid.
47065	Sección ... ..	Valladolid.
47053	Sección ... ..	Íscar.
47041	Sección ... ..	Medina de Rioseco.
47031	CNFP ... ..	Medina del Campo.
<i>Provincia de Vizcaya</i>		
48045	IPN ... ..	Bilbao.
48021	CNFP ... ..	Baracaldo.
48011	IPN ... ..	Baracaldo.
48033	CNFP ... ..	Basauri.
48124	Sección ... ..	Bermeo.
48069	CNFP ... ..	Durango.
48070	CNFP ... ..	Erandio.
48082	CNFP ... ..	Galdácano.
48112	Sección ... ..	Lequeitio.
48094	CNFP ... ..	Portugalete.
48100	CNFP ... ..	Santurce.
48057	CNFP ... ..	Valle de Carranza.
<i>Provincia de Zamora</i>		
49025	IPN ... ..	Zamora.
49013	CNFP ... ..	Benavente.
49037	CNFP ... ..	Toro.
<i>Provincia de Zaragoza</i>		
50027	IPN ... ..	Zaragoza.
50015	CNFP ... ..	Calatayud.
50040	Sección ... ..	Caspe.
50052	Sección ... ..	Ejea de los Caballeros.
50039	Sección ... ..	Tarazona.
<i>Provincia de Ceuta</i>		
51019	CNFP ... ..	Ceuta.
<i>Provincia de Melilla</i>		
52012	CNFP ... ..	Melilla.

**11767**

ORDEN de 3 de abril de 1979 por la que se agrega la cátedra de «Derecho civil» (2.ª cátedra) de la Universidad de Granada al concurso de acceso anunciado para iguales cátedras de las Universidades de Extremadura (Cáceres), Granada y Bilbao (San Sebastián).

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Derecho civil» (2.ª cátedra) en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 11 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de febrero), para la provisión de las cátedras de «Derecho civil», «Derecho civil» (1.ª cátedra) y «Derecho civil» (2.ª cátedra) de las Universidades de Extremadura (Cáceres), Granada y Bilbao (San Sebastián).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

Tercero.—Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades de Extremadura (Cáceres), Granada y Bilbao (San Sebastián), no habrán de presentar nueva solicitud por considerarse con derecho a la cátedra de la Universidad de Granada que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de abril de 1979.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**11768**

ORDEN de 3 de abril de 1979 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Ley 40/1978, de 17 de julio; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y Ordenes de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y de 18 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

Tercero.—Los aspirantes, dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presenten sus servicios, presentarán:

a) Instancia.

b) Hoja de servicios.

c) Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.), y

d) Ejemplares o separatas de sus publicaciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de abril de 1979.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

#### ANEXO QUE SE CITA

«Geometría 5.º (Geometría diferencial)» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de La Laguna.

«Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga.

«Historia de la Filosofía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.

«Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca.